MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2016
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 226 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI ANUAL 2019-2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, PAC/ID N° 370905.- -

Ciudad de 3 de Mayo, 27 de Diciembre de 2019.-

VISTO : El llamado de Concurso de Ofertas para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO y el informe de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES, de la MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO. -

CONSIDERANDO : La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.- -

QUE, la Ley ORGANICA MUNICIPAL faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.- -

QUE, a la fecha y hora prevista se han recepcionado ofertas de las empresas; **ITAPOTY S.A., EMPRENDIMIENTOS KOKUE POTY, KASUGA & ASOCIADOS**.- -

QUE, verificados el informe de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y los documentos elevados, la INTENDENCIA MUNICIPAL concluye, que la firma **KASUGA & ASOCIADOS**, reúne los requisitos para su **APROBACIÓN** y en consecuencia ADJUDICACIÓN del llamado **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – CASCO URBANO – CIUDAD DE 3 DE DE MAYO PAC/ID 370905.**- - -

QUE, la Ley 2051 de CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones de los llamados, **POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**. -

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO Secretaría General
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO Intendencia
Lic. Marcos Daniel Cabrera T
Responsable U.O.C.

Prof. Arnaldo Andrés Aquino Servián
Intendente Municipal

.../.../...

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2016
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 226 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI ANUAL 2019-2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, PAC/ID N° 370905.- - - -